



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No-002 DEL DÍA 14 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2022

OBJETIVO(S)		Realizar la selección de instructores para formación titulada y complementaria en modalidad presencial virtual y a distancia, de acuerdo con lo contemplado en la Circular N°. 3-2021-000160 del 9 de septiembre de 2021 – Contratación de servicios personales 2022 y Circular N°. 01-3-2021-000209 del 28 de octubre de 2021 – Adición al numeral 4 de la Circular N°. 3-2021-000160- Conformación y uso del banco de instructores Sena.								
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	EDDY MERCKX CAMACHO GUALDRON	13958070	X			CENIGRAF	emcamacho@sena.edu.co	15495	SÍ	
2	YURANNI FORERO CLAVIJO	52964891	X			CENIGRAF	foreroc@sena.edu.co	16262	SÍ	
3	CLAUDIA MARCELA ESTUPIÑAN GOMEZ	52264290	X			CENIGRAF	cmestupinan@sena.edu.co	15711	SÍ	
4	ANGELICA MARIA VILLEGAS CARDONA	52176825	X			CENIGRAF	avillegasc@sena.edu.co	15415	SÍ	
5	ELIANA GARNICA NAMEN		X			CENIGRAF	egarnican@sena.edu.co		SÍ	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



ACTA No. 003		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE VERIFICACIÓN Y ESCOGENCIA DE ASPIRANTES A CONTRATISTAS		
CIUDAD Y FECHA: Bogotá, 14 de enero de 2022	HORA INICIO: 09:00 A.M	HORA FIN: 09:40 A.M
LUGAR Y/O ENLACE: Sala de reuniones de subdirección de centro	DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Verificar participantes de acuerdo con la resolución de Comité de Verificación y Escogencia de Contratistas. instructores y estandarizar cuórum decisorio. 2. Necesidad de contratación – Perfil – Diseño Curricular 3. Análisis de la selección y escogencia de contratistas según las circulares N°. 3-2021-000160 y N°. 01-3-2021-000209 4. Seleccionar contratista – instructor según la normativa y recomendar al ordenador del gasto las personas a contratar aplicando los criterios establecidos		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Realizar la selección de instructores para formación titulada y complementaria en modalidad presencial - virtual y a distancia, de acuerdo con lo contemplado en la Circular N°. 3-2021-000160 del 9 de septiembre de 2021 – Contratación de servicios personales 2022 y Circular N°. 01-3-2021-000209 del 28 de octubre de 2021 – Adición al numeral 4 de la Circular N°. 3-2021-000160- Conformación y uso del banco de instructores Sena y demás normas y circulares aplicables.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
1. Verificar participantes de acuerdo a la resolución de Comité de Verificación y Escogencia de Contratistas. instructores y estandarizar cuórum decisorio. La Circular N°. 01-3-2021-000209 del 28 de octubre de 2021, permitió la conformación del banco de instructores 2022, y fijó el procedimiento mínimo a tener en cuenta. Cada Centro de Formación debe integrar para la contratación de Instructores del 2022 un “Comité de Verificación”, conformado por el (los) Coordinador(es) Académico(s) del Centro, el Coordinador de Formación Profesional, y uno (1) o dos (2) funcionarios designados por el Subdirector de Centro para que su integración quede impar. Para el programa SER, en este Comité debe participar además un		



integrante que conozca de la planeación y operacionales de este programa (Dinamizador de Centro y/o Regional).

Corresponde a este Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación durante el proceso, y en especial:

- Verificar que la contratación de Instructores del Centro se realice utilizando el Banco de Instructores y recomendar al ordenador del gasto las personas a contratar cumpliendo los criterios de esta Circular.
- Revisar y certificar el cumplimiento y el uso adecuado de cada una de las opciones indicadas en esta Circular, en estricto orden de alternancia.
- Verificar y avalar que el perfil para las convocatorias individuales que va a publicar el Centro de Formación sea el del diseño curricular del programa de formación profesional vigente.
- Constatar la idoneidad (cumplimiento del perfil de idoneidad del diseño curricular) de las personas que se van a contratar.
- Apoyar la respuesta a las peticiones, quejas, reclamos o tutelas que se presenten, en las que estén incluidas las actuaciones u omisiones del Comité.
- Las actuaciones de este Comité constarán en actas que deben ser firmadas por todos los integrantes.
- Los integrantes de este Comité deberán declararse impedidos o ser recusados, cuando recaiga sobre ellos alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses por razones de parentesco u otras causales establecidas por la Ley.
- La revisión y verificación de los documentos que puntúan de la hoja de vida de los aspirantes que serán llamados a prueba debe ser realizado por un equipo de trabajo diferente a este Comité, que será designado por el Subdirector de Centro de acuerdo con las necesidades del Centro.

. En atención a dicha instrucción, el centro de formación procedió a la conformación del Comité de Verificación de Requisitos y Escogencia de Contratistas, formalizado mediante Resolución 11-06785 del 29 de Octubre de 2021 y en cumplimiento de los lineamientos consignados en la Circular N°. 3-2021-000160 del 9 de septiembre de 2021, motivo por el cual, procedemos a la verificación de cuórum decisorio para la selección de aspirantes a contratista instructor:

Cuórum decisorio:

1. Coordinador Académico: Eddy Merckx Camacho Gualdron (Nombrado mediante Resolución N° 01788 de 2018)
2. Coordinadora de Formación Profesional: Yuranni Forero Clavijo (Nombrada mediante Resolución N° 05552 de 2020)
3. Coordinadora de Administración educativa Claudia Marcela Estupiñán (Nombrada mediante Resolución N° 11-05553)
4. Designación de Funcionario por la subdirección generada en la resolución de conformación del comité: Angélica María Villegas Cardona
5. Designación de funcionario por la subdirección mediante radicado número 11-9-2021-052574: Eliana Garnica Namen.



En atención a la integración del comité de verificación de requisitos, queda decantado, que está integrado por número impar para proceder a analizar el perfil y diseño curricular de la necesidad.

IMPEDIMENTOS O RECUSACIONES

Los integrantes de este Comité deberán declararse impedidos o ser recusados, cuando recaiga sobre ellos alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses por razones de parentesco u otras causales establecidas por la Ley. En atención a lo anterior es importante dejar claridad que se presentó la siguiente novedad:

- Solicitud mediante radicado numero 11-1-2021-003638 del 29 de octubre del 2021 mediante la cual se realizó ante la subdirección la siguiente solicitud:

Yo Diana Yadira Castro Russi, identificada(a) con cédula de ciudadanía N.º 46.451.632 de Duitama Boyacá, en mi calidad de Servidora pública (Coordinadora Académica) e integrante del Comité de Verificación para la contratación de Instructores del Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica SENA Regional Distrito Capital, manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente declaración de conflicto de intereses, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- * Que es mi interés apoyar la política de integridad, como aspecto transversal de la eficiencia en la gestión pública*
- * Que el conflicto de intereses representa un conflicto entre el deber propio de la función pública y mis intereses privados, los cuales podrían influir real o potencialmente en la forma correcta del ejercicio de mis funciones y responsabilidades oficiales*
- * Que conozco el Código Disciplinario Único (Ley 734 de 2002) y el Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2014)*
- * Que conozco las inhabilidades e incompatibilidades en mi calidad de servidor público o particular que cumple funciones públicas*
- * Que no tengo intereses financieros y de otro tipo, relacionados con las labores asignadas en mi calidad de servidor público*

Razón por la cual me permito declararme impedida por razones de parentesco, para la convocatoria 9721 Conformación y uso del Banco de Instructores para la contratación del 2022 del Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica SENA Distrito Capital, en concordancia con la Circular 3-2021-000160 Contratación de Servicios Personales 2022 del 9 de septiembre de 2021, sobre el particular numeral 4.5. Comité de Verificación para la contratación de Instructores: “Los integrantes de este Comité deberán declararse impedidos o ser recusados, cuando recaiga sobre ellos alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses por razones de parentesco u otras causales establecidas por la Ley”

- La subdirección emite respuesta mediante radicado número 11-9-2021-051419 indicando que:

“En atención a su declaración de impedimento por conflicto de intereses respecto de la convocatoria 9721 que actualmente se surte en el centro de formación con ocasión de la gestión del banco de instructores del año 2022, el cual aportara el insumo necesario para seleccionar a los aspirantes a instructor contratista, esta subdirección estima conveniente analizar el artículo 40 del Código Único Disciplinario, el cual nos indique que el conflicto surge “cuando el interés general propio de la función



pública entra en conflicto con el interés particular y directo del servidor público”, efectivamente al conocer dicha situación que permite dilucidar que efectivamente puede albergar un riesgo efectivo que no permitiría una correcta administración del recurso público y perjudicar la transparencia y la moral administrativa.

Por lo anterior, esta subdirección ha decidido designar a la funcionaria Eliana Garnica Namen, instructora de planta en áreas a fines con la convocatoria 9721 a seleccionar, con el fin de cumplir con los parámetros de transparencia, eficacia e implementación de acciones que permitan prácticas preventivas evitando que se favorezcan intereses ajenos al bien común. La funcionaria Garnica Namen firmara el acta respectiva de selección como integrante del Comité de Verificación de Requisitos y Escogencia”

- Designación de integrante comité de verificación y escogencia en atención a la solicitud de impedimento con radicado número 11-9-2021-052574 en la cual se hace oficial la designación de la funcionaria Eliana Garnica Namen, quien tendrá entre otras responsabilidades la firma de la presente acta de selección.

2. Necesidad de contratación – Perfil – Diseño Curricular

El centro para la industria de la comunicación gráfica ha establecido una necesidad de contratación de según el cuadro adjunto, teniendo en cuenta los rubros presupuestales asignados al centro de formación para cumplimiento de metas de formación regular, integración con la educación media y desplazados se requieren los siguientes perfiles para la contratación de instructores correspondientes a los programas a orientar pertenecientes a las redes de conocimiento a las que el centro de formación está adscrito:

Formación titulada presencial, virtual y complementaria virtual:

Programa de Formación / Código / Versión	PERFIL
Animación Digital / 513601 / 3	- Requisitos académicos: tecnólogo profesional en producción de cine y televisión, profesional en producción audiovisual, ingeniero industrial, contador público o áreas afines, con conocimiento en producciones audiovisuales y convocatorias. - Requisitos académicos: profesional en diseño gráfico, diseñador visual artes plásticas, artes visuales, ing. Multimedia, tecnólogo animacion digital, animacion 3d, ilustración para producciones audiovisuales o carreras afines. EXPERIENCIA LABORAL: Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán Relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis meses de labores de docencia. Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán Relacionados con el ejercicio de la



	profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis meses de labores de docencia.
Desarrollo de Medios Gráficos Visuales / 522309 / 1	Requisitos académicos: Título profesional, tecnólogo o técnico en disciplina académica en: diseñador gráfico, Diseñador comunicador gráfico, diseñador visual, diseñador productor multimedia, Diseñador gráfico publicitario, del núcleo básico del conocimiento en diseño. Experiencia laboral: Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de instructor o docente.
Fotografía y Procesos Digitales / 522100 / 1	Requisitos Académicos: Título profesional o posgrado universitario en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: fotografía y/o publicidad y/o diseño grafico. Experiencia Laboral: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos así: Doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de fotografía y/o diseño grafico y doce (12) meses en labores de docencia
Supervisión de Procesos Gráficos / 922601 / 1	Requisitos académicos: Título profesional en la disciplina del núcleo básico de conocimiento: ingeniería química y afines, ingeniería industrial y afines, administración, publicidad y afines, diseño o afines con la industria gráfica. Asociado a los programas de formación que impartirá en su desempeño. Experiencia Laboral: Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.
Producción de Multimedia / 228101 / 102	Requisitos académicos: El programa requiere de un equipo de instructores con Título de Tecnólogo o Cuatro (4) años de Estudios Universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con Certificación Internacional en Desarrollo de Productos de Multimedia sobre Plataformas de diseño. Experiencia laboral: Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.
Análisis y Desarrollo de Sistemas de Información / 228106 / 102	Requisitos académicos: El programa requiere de un equipo de instructores con - Título de Tecnólogo o Cuatro (4) años de Estudios Universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con Certificación Internacional en Desarrollo de Soluciones de Software ya sea en Tecnologías Sun Microsystems (Java o MySQL), Microsoft (Visual Studio o SQL Server) u Oracle (Administración o Desarrollo sobre PL/SQL)



	Experiencia laboral: Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.
Impresión Serigráfica / 924104 / 1	Requisitos académicos: título profesional universitario en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en artes plásticas, visuales y afines, o diseño, o ingeniería industrial y afines, o publicidad y afines. Alternativa 1 título de tecnólogo, o técnico profesional, o técnico en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en artes plásticas, visuales y afines, o diseño, o ingeniería industrial y afines, o publicidad y afines. Experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia alternativa 1 treinta y seis (36) meses de experiencia de los cuales veinte y ocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y ocho (8) meses en labores de docencia
Procesos de postprensa para la industria grafica. / 924300 / 1	Requisitos Académicos: tecnólogo en producción gráfica y/o profesional con título de pregrado en ingeniería industrial, administración de empresas, publicidad, diseño gráfico o carreras afines con la industria gráfica. Experiencia laboral: mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de encuadernación industrial. Y seis Meses de experiencia en orientación de programas de formación
Impresión Digital / 924100 / 1	Requisitos académicos: título profesional universitario en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en artes plásticas, visuales o afines, o diseño, o ingeniería industrial y afines, o publicidad y afines. Alternativa 1: título de tecnólogo, o técnico profesional, o técnico en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en artes plásticas, visuales o afines, o diseño, o ingeniería industrial y afines, o publicidad y afines. Experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia alternativa 1: treinta y seis (36) meses de experiencia de los cuales veinte y ocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y ocho (8) meses en labores de docencia



Preprensa digital para medios impresos / 937210 / 102	Requisitos académicos: tecnólogo y/o profesional en diseño gráfico, publicidad, diseño industrial, ingenierías afines al proceso gráfico. Y/o especializaciones en áreas de producción gráfica. Experiencia laboral: mínimo 24 meses de vinculación en el área de preprensa, y 6 meses de experiencia en orientación de procesos de formación
Integración de contenidos Digitales / 524704 / 1	Requisitos académicos: PROFESIONAL O TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN DE MULTIMEDIA, ANIMACIÓN DIGITAL, ANIMACIÓN 3D, ARTES VISUALES, DESARROLLO MULTIMEDIA Y WEB, DISEÑO GRÁFICO, DISEÑO VISUAL, COMUNICACIÓN VISUAL, PUBLICIDAD, ARTES PLÁSTICAS CON ÉNFASIS EN MEDIOS, INGENIEROS MULTIMEDIA, INGENIEROS DE SISTEMAS, ANIMACIÓN Y/O ÁREAS AFINES, PREFERIBLEMENTE CON CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL EN DESARROLLO DE PRODUCTOS SOBRE PLATAFORMAS DE DISEÑO. Experiencia Laboral. VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA
Procesos serigráficos / 939800 / 1	Requisitos académicos: los programas requieren de: Título profesional universitario en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: artes plásticas, visuales y afines, o diseño, o ingeniería industrial y afines, o publicidad y Afines. Alternativa 1 Tecnólogo o técnico profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: artes plásticas, visuales y afines, o diseño, o ingeniería industrial y afines, o publicidad y Afines. EXPERIENCIA LABORAL: Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. Alternativa 1. Treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales veinte y ocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y ocho (8) meses en labores de docencia.



Institucional de Pedagogía - Comunicación Competencia: Desarrollar procesos de comunicación oral y escritos en forma eficaz y efectiva, teniendo en cuenta situaciones de orden social, personal y productivo. / Tomado de los programas: 522309 - 922601 - 522100 Cod. Competencia: 240201524 / 1	Requisitos académicos: Formación en ciencias de la comunicación, periodismo, lingüística, filología, lenguas clásicas o modernas, español y literatura. EXPERIENCIA LABORAL: DOS (2) AÑO DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA SEIS (6) MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE.
Institucional de Integralidad de la Formación - Interacción Consigo Mismo, con los demás, con la Naturaleza y con la Trascendencia Competencia: Enrique low murtra-interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con Principios éticos para la construcción de una cultura de paz. / Tomado de los programas: 522309 - 922601 - 522100 Cod. Competencia: 240201526 /1	Requisitos académicos: Opción 1: profesional en carreras de formación relacionadas con filosofía, o antropología, o psicología, o trabajo social, o sociología o afines. Opción 2: profesional con estudios relacionados en ética, o bioética, o deontología o humanismo. EXPERIENCIA LABORAL: Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia y/o trabajo comunitario.
Institucional de Pedagogía - Emprendimiento Competencia: Gestionar procesos propios de la cultura emprendedora y empresarial de acuerdo con el Perfil personal y los requerimientos de los contextos productivo y social / Tomado de los programas: 522309 - 922601 - 522100 Cod. Competencia: 240201529 / 1	Requisitos académicos: PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONÓMICAS O AFINES PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O AFINES PROFESIONAL EN MERCADEO O AFINES PROFESIONAL EN INGENIERÍA INDUSTRIAL O AFINES. Experiencia laboral: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.
Institucional de Pedagogía - Actividad Física y Hábitos de Vida Saludables Competencia: Generar hábitos saludables de vida mediante la aplicación de Programas de actividad física en los contextos productivos y Sociales. / Tomado de los programas: 522309 - 922601 - 522100 Cod. Competencia: 230101507/1	Requisitos académicos: Licenciado en educación física Profesional en ciencias del deporte. Tecnólogo en actividad física o entrenamiento deportivo con especialización tecnológica relacionada con el área de conocimiento. EXPERIENCIA LABORAL: Mínimo 12 meses de experiencia laboral en el área objeto del desempeño. Experiencia docente mínimo de 12 meses.



Institucional de Pedagogía - Protección Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo Competencia: Aplicar prácticas de protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las políticas organizacionales y la normatividad vigente. / Tomado de los programas: 522309 - 922601 - 522100 Cod. Competencia: 220601501 /1	Requisitos académicos: Profesional especializado en seguridad y salud en el trabajo con formación en gestión ambiental o educación ambiental. Ingeniero ambiental, ecólogo o profesiones afines con formación en seguridad y salud en el trabajo. Profesional con especialización en gestión ambiental y seguridad y salud en el trabajo. EXPERIENCIA LABORAL: Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia
Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles Presencial Competencia: Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de Contextos sociales y laborales según los criterios establecidos Por el marco común europeo de referencia para las lenguas. / Tomado de los programas: 522309 - 922601 - 522100 Cod. Competencia: 240202501/1	Requisitos académicos: Profesional con título en licenciatura en idiomas o profesional en cualquier área de conocimiento. Nivel mínimo b2 de suficiencia en inglés, acreditado mediante una de las siguientes pruebas internacionales: Fce (first certificate in english) bec (vantage o higher cels (vantage o higher) ielts (mínimo 5,5) ise ii (integrated skills in english) toefl pbt (mínimo 567) toefl cbt (mínimo 227) toefl ibt (mínimo 87) bulats (b2 en todas las habilidades) cae (certificate in advanced english) cpe (certificate of proficiency in english) aptis (b2 en todas las habilidades). EXPERIENCIA LABORAL: Mínimo 12 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en modalidad presencial. Demostrar altas competencias administrativas y técnicas del sistema de gestión académica y Lms. Dominio demostrado en ofimática e internet y/o ciudadanía digital. Competencias metodológicas para la orientación de programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano. Habilidades en comunicación escrita, solución de problemas, pensamiento crítico, entendimiento interpersonal, trabajo en equipo y comprensión lectora. Creativo y proactivo. Preferiblemente: estar certificado en el curso de instructor virtual vigente, establecido por la dirección de formación profesional del sena y/o certificado relacionado con tutoría virtual expedido en los tres últimos años. Preferiblemente: conocimiento de la metodología de formación del sena



Tecnólogo en Negociación internacional / 122702 / 100	Requisitos académicos: El Programa Requiere De Un Equipo De Instructores Técnicos, Integrado Por Tecnólogo En Negociación Internacional. Tecnólogos Y/O Profesionales En Programas De Formación Relacionados Con Los Procesos De Gestión Logística En La Cadena De Abastecimiento, O Con Énfasis En Planeación De Las Actividades Del Mercadeo, Tales Como ingeniero Industrial, Ingeniería De Mercados, Logística, O Alimentos, Administradores De Empresas, Contabilidad, Finanzas Y Ciencias Afines, Preferiblemente Con Especialización En Logística O Comercio Internacional O Negocios Internacionales Y Ciencias Afines. Con Experiencia Laboral En El Desarrollo De Actividades Relacionadas Con Gestión Logística, Mínimo De Veinticuatro (24) Meses.
Tecnólogo en Gestion de Mercados / 621113 / 1	Requisitos académicos: El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Profesional universitario o tecnólogo en administración de empresas, Contaduría y/o ciencias, afines. Profesional universitario o tecnólogo en Mercadología; Mercadeo y Publicidad; Mercadeo Publicidad y Ventas; Mercadotecnia. Profesional o tecnólogo en programas de formación relacionados con los procesos de gestión logística en la cadena de abastecimiento. EXPERIENCIA LABORAL: Mínimo 24 (meses) con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y un año en labores de docencia en mercadeo.
FAMILIA DISEÑO(MANEJO DE ADOBE PHOTOSHOP) / 52410332 / 2	Requisitos académicos: PROFESIONAL, TECNÓLOGO O TÉCNICO EN DISEÑO GRÁFICO, PUBLICIDAD, INGENIERÍA DE SISTEMAS O ÁREAS AFINES EXPERIENCIA LABORAL: 6 MESES EN EL ÁREA TÉCNICA 6 MESES EN EL ÁREA PEDAGÓGICA 6 MESES COMO INSTRUCTOR VIRTUAL
FAMILIA FOTOGRAFÍA(INMERSION A LA FOTOGRAFIA DIGITAL) / 52210009 / 1	Requisitos académicos: EL PROGRAMA REQUIERE DE UN TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN SOCIAL Y/O DIRECTOR DE FOTOGRAFÍA Y/O FOTÓGRAFO. EXPERIENCIA LABORAL: CON VEINTICUATRO (24) MESES DE VINCULACIÓN LABORAL EN PRODUCCIÓN DE FOTOGRAFÍAS. EXPERIENCIA DOCENTE MÍNIMO DE DOCE (12) MESES
FAMILIA SG-SST(SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST) / 33130161 / 1	Requisitos académicos: PROFESIONAL DE SALUD O INGENIERÍA O DE CIENCIAS SOCIALES CON ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SALUD OCUPACIONAL). EXPERIENCIA LABORAL: EXPERIENCIA MÍNIMA DE 24 MESES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SALUD OCUPACIONAL) O RIESGOS LABORALES



FAMILIA GESTIÓN ORGANIZACIONAL(CREATIVIDAD PARA LA SOLUCION DE CONFLICTOS LABORALES) / 12310041 / 2	Requisitos académicos: PROFESIONALES EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS, INGENIERÍA INDUSTRIAL, RECURSOS HUMANOS, PSICOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL. PROFESIONALES DE OTRAS RAMAS Y/O CON ESPECIALIZACIONES RELACIONADOS A RECURSOS HUMANOS, SOLUCIÓN DE PROBLEMAS, CONSEJERÍA, CONCILIACIÓN, EXPERIENCIA LABORAL: 18 MESES EN EL ÁREA TÉCNICA 6 MESES EN EL ÁREA PEDAGÓGICA 6 MESES COMO INSTRUCTOR VIRTUAL
FAMILIA BILINGÜISMO - ENGLISH DOT WORKS 1 (INGLES) / 51250023 / 3	Requisitos académicos: PROFESIONAL CON TÍTULO EN LICENCIATURA DE IDIOMAS O PROFESIONAL EN CUALQUIER ÁREA DE CONOCIMIENTO CON UN NIVEL MÍNIMO B2 DE SUFICIENCIA EN LENGUAEXTRANJERA, ACREDITADO MEDIANTE UNA DE LAS SIGUIENTES PRUEBASINTERNACIONALES: FCE (FIRST CERTIFICATE IN ENGLISH). BEC (BUSINESS ENGLISH CERTIFICATE). CAE (CERTIFICATE IN ADVANCED ENGLISH). CPE (CERTIFICATE OF PROFICIENCY). IELTS (INTERNATIONAL ENGLISH LANGUAGE TESTING SYSTEM). ISE (INTEGRATED SKILLS IN ENGLISH). TOEFL (PAPER BASED AND INTERNET BASED). TOEIC (TEST OF ENGLISH FOR INTERNATIONAL COMMUNICATION). EXPERIENCIA LABORAL. MÍNIMO 12 MESES EN LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN O FORMACIÓN ENLENGUA EXTRANJERA

NOTA: Los instructores para programas de formación complementaria virtual, incluyendo bilingüismo, y titulada virtual, deberán acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual, no inferior a 40 horas, además de cumplir los requisitos del perfil establecido en los diseños curriculares de cada programa como perfiles de instructor; adicional a esto en formación virtual, debe tener experiencia certificada como tutor virtual, de acuerdo al correo adjunto de la Dirección General dando respuesta a la solicitud del perfil.

Articulación con la Media Técnica:

Programa de Formación / Código / Versión	Perfil
Sistemas/233101/1	Requisitos académicos: El programa requiere de un instructor con título de tecnólogo o profesional en sistemas, electrónica o profesiones relacionadas con la especialidad objeto de formación. Experiencia laboral: Dieciocho (18) meses de experiencia: doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional seis (6) meses en labores de docencia.



Programación de Software/233104/1	Requisitos académicos: TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN SISTEMAS Y AFINES, CON CONOCIMIENTOS EN CONFIGURACIÓN DE SERVIDORES, COMPUTACIÓN EN LA NUBE, MÓVILES, LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN, REDES, DISTRIBUCIÓN DE APLICACIONES, CAPACITACIÓN DE USUARIOS, PRUEBAS DE SOFTWARE. EXPERIENCIA LABORAL: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.
impresión serigráfica/924104/1	Requisitos académicos: título profesional universitario en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en artes plásticas, visuales y afines, o diseño, o ingeniería industrial y afines, o publicidad y afines. Alternativa 1 título de tecnólogo, o técnico profesional, o técnico en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en artes plásticas, visuales y afines, o diseño, o ingeniería industrial y afines, o publicidad y afines. Experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia alternativa 1 treinta y seis (36) meses de experiencia de los cuales veinte y ocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y ocho (8) meses en labores de docencia
Preprensa digital para medios impresos/937210/102	Requisitos académicos: Tecnólogo y/o profesional en diseño gráfico, publicidad, diseño industrial, ingenierías afines al proceso gráfico. y/o especializaciones en áreas de producción gráfica. Tecnólogo y/o profesional en diseño gráfico, publicidad, fotografía, diseño industrial, ingenierías afines al proceso gráfico. y/o especializaciones en áreas de producción gráfica. Tecnólogo: en diseño gráfico o áreas afines a la comunicación gráfica. y/o profesionales en diseño gráfico, ingeniería industrial, ingeniería química o afines a la industria de la comunicación gráfica. Experiencia laboral: Mínimo 24 meses de vinculación en el área de preprensa, y 6 meses de experiencia en orientación de procesos de formación. Mínimo 24 meses de vinculación en el área de preprensa, y 6 meses de experiencia en orientación de procesos de formación. Mínimo 24 meses de vinculación en el área de Producción gráfica, de los cuales 6 meses en orientación de procesos de formación.



Integración de contenidos Digitales / 524704 / 1	Requisitos académicos: profesional o tecnólogo en producción de multimedia, animación digital, animación 3d, artes visuales, desarrollo multimedia y web, diseño gráfico, diseño visual, comunicación visual, publicidad, artes plásticas con énfasis en medios, ingenieros multimedia, ingenieros de sistemas, animación y/o áreas afines, preferiblemente con certificación internacional en desarrollo de productos sobre plataformas de diseño. Experiencia laboral; veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.
--	--

Desplazados:

Programa de Formación / Código / Versión	Perfil
DESARROLLO DE HABILIDADES COGNITIVAS PARA PROCESOS DE LECTO ESCRITURA/ 2000041 /1.	Requisitos académicos: Opción 1 Licenciado En Educación Especialidad Español O Literatura, Licenciado En Educación Básica Con Énfasis En Humanidades Lengua Castellana. Opción 2 Filólogo, Comunicador Social, Periodista O Profesionales En Áreas Afines Con Formación Pedagógica. Experiencia Laboral: Tener Experiencia Mínima De 12 Meses En Procesos De Formación Pedagógica O Actividades Laborales En Docencia.
Técnico en Sistemas/233101/1.	Requisitos académicos: El programa requiere de un instructor con título de tecnólogo o profesional en sistemas, electrónica o profesiones relacionadas con la especialidad objeto de formación. Experiencia Laboral: Dieciocho (18) meses de experiencia: doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional seis (6) meses en labores de docencia.

3. Análisis de la selección y escogencia de contratistas según las circulares N°. 01-3-2020-000156 y N°. 01-3-2020-000195



La Circular 3-2021-000160 del 9 de septiembre de 2021 permitió la creación del banco de instructores 2022, y fijo el proceso mediante el cual se establecieron los aspectos a tener en cuenta frente a la selección de contratistas: Las condiciones de uso para el módulo del Banco de Instructores serán publicadas, divulgadas y socializadas por la Agencia Pública de Empleo - APE de la Dirección de Empleo y Trabajo de la Dirección General, a través de los canales dispuestos por esa Agencia, teniendo en cuenta el siguiente procedimiento mínimo:

- **Inscripción y aspiración:** Las personas interesadas en pertenecer al Banco de Instructores 2022 deberán inscribirse en la aplicación web de la APE y registrar su aspiración a través del módulo Banco de Instructores, dentro de las fechas indicadas en el cronograma, para una sola “necesidad de contratación”, en un solo Centro de Formación, de acuerdo con el perfil de idoneidad publicado en el Banco de Instructores; es deber de cada aspirante verificar previamente que cumple los requisitos.

- **Puntuación hoja de vida:** Con base en la información y los documentos que registre y aporte cada aspirante al momento de hacer su aspiración, el módulo Banco de Instructores le asignará un puntaje automático al finalizar ese trámite, de acuerdo con los parámetros y la puntuación previamente definida por la Dirección de Formación Profesional. Una vez finalizado el plazo para las aspiraciones, el mismo módulo generará de manera automática un listado en orden descendente de puntuación de los aspirantes para cada necesidad de contratación, con base en el cual el respectivo Centro de Formación debe verificar la veracidad y el contenido de los documentos puntuables de quienes obtuvieron los tres (3) mayores puntajes, marcándolos en el Banco de Instructores con la opción “Para verificación HV”, y determinará si cada uno de ellos cumple el perfil de idoneidad y experiencia, marcándolos posteriormente en el Banco de Instructores con el estado “CUMPLE” o “NO CUMPLE”; si se evidencia alguna inconsistencia entre los documentos y la información aportada por alguno de los tres (3) aspirantes que incida en el puntaje, o no cumple el perfil de idoneidad, el Centro de Formación reportará la novedad en el módulo Banco de Instructores y aplicará el mismo procedimiento anotado anteriormente con quien(es) siga(n) en orden descendente de puntuación hasta completar los tres (3) aspirantes. Si agotada la lista de aspirantes para la respectiva necesidad de contratación no se completan los 3 aspirantes que cumplan y no tengan inconsistencias, se continuará el trámite con los que hayan cumplido (1 o 2).

- **Prueba:** Por cada contrato de prestación de servicios que haya planeado suscribir el Centro de Formación, se citará a prueba a los tres (3) mayores puntajes (o 2, o 1, si no hay más) que aparezcan en el listado del módulo Banco de Instructores para el respectivo perfil, estén con estado “CUMPLE” y no tengan inconsistencias en la documentación reportada; estos aspirantes presentarán prueba de competencias socioemocionales y habilidades digitales, el día y hora señalada en el correo de notificación automático enviado a cada aspirante escogido, de acuerdo con el cronograma publicado en la aplicación web de la APE. La Dirección de Formación Profesional definirá las condiciones de la prueba, las fechas, la ponderación y los demás aspectos operativos de la misma. A quienes no presenten la prueba se les actualizará el estado “No presentó pruebas” en el Banco de Instructores con esa novedad.

- **Puntaje de cada aspirante:** El puntaje automático de la hoja de vida y el de la prueba de competencias socioemocionales y habilidades digitales se computará a través del módulo Banco de Instructores, en la forma que defina previamente la Dirección de Formación Profesional; el resultado definitivo se le cargará a cada aspirante en el mismo módulo, en su resumen de aspiración, actualizando su estado a “Disponible en el Banco”

- **Preselección:** Con base en el listado de puntuación final que genere el módulo Banco de Instructores



en orden descendente para cada “necesidad de contratación”, el Centro de Formación asignará manualmente en el módulo Banco de Instructores el estado de “Preseleccionado” al primero de la lista. Si para un perfil de idoneidad el Centro planeó más de un (1) contrato, la asignación del estado “Preseleccionado” debe realizarse en estricto orden descendente de la puntuación final que muestre el módulo, por lo cual no es procedente conformar ternas para escoger entre ellas al primero; en consecuencia, a manera de ejemplo, si son dos personas a contratar, se debe preseleccionar a quienes tengan los dos mayores puntajes en el mencionado listado, y así sucesivamente.

- En orden a lo expuesto en la precitada Circular:

Aceptación de la preselección: Una vez el módulo Banco de Instructores le informe al aspirante la “Preselección”, éste podrá aceptarla a través del correo electrónico de notificación o a través del mismo módulo durante las 24 horas siguientes; si el preseleccionado acepta oportunamente, se actualizará su estado en el módulo a “Seleccionado”; si no acepta o no responde dentro de ese plazo, el módulo cambiará el estado de ese aspirante a “Disponible en el Banco”, y el Centro de Formación procederá con el siguiente de la lista en orden estrictamente descendente de puntuación final, con quien se seguirá el mismo procedimiento en las mismas condiciones, hasta que alguno del orden descendente acepte la preselección.

El estado de “preseleccionado” no genera para el SENA la obligación de contratar al respectivo aspirante, toda vez que la suscripción del contrato dependerá de que el Centro de Formación cuente en la vigencia 2022 con la disponibilidad presupuestal de recursos y subsista durante el 2022 la necesidad de contratación que planeo el Centro, de acuerdo a la ejecución de metas que se vaya dando en el transcurso del año.

- **Contratación:** El aspirante que haya aceptado la preselección podrá ser contratado como Instructor en el 2022 por el respectivo Centro de Formación si se dan las condiciones anotadas en el ítem anterior, y el contrato está incluido en el Plan Anual de Adquisiciones; una vez suscriba el contrato el Centro de Formación debe cambiar el estado del aspirante a “Contratado”. Si la persona preseleccionada no puede ser contratada por alguna razón, el Centro de Formación cambiará su estado en el módulo a “Disponible en el banco”.

El comité verificó que la selección de los instructores del centro de formación se realice utilizando el banco de instructores del año 2022 y recomendó al ordenador del gasto las personas a contratar aplicando los criterios indicados en la circular mencionada.

La persona con quien se suscriba el contrato de prestación de servicios debe estar inscrita en el banco de instructores del Sena 2022 y cumplir con los requisitos de capacidad, idoneidad y experiencia exigidos, así como las demás condiciones establecidas por las normas que regulan la contratación, sin que sea necesaria la obtención previa de varias ofertas, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.



Selección contratistas – instructores según la normativa y recomendación al ordenador del gasto de las personas a contratar aplicando los criterios establecidos

De acuerdo con los lineamientos establecidos en las circulares enunciadas, el comité en pleno de verificación y escogencia de contratistas con su cuórum decisorio establecido, analizó las normas que rigen la selección de contratistas – instructores. Por lo tanto, el comité de evaluación y escogencia ha evidenciado los parámetros de escogencia para la especialidades objeto de formación en la vigencia 2022 de acuerdo a la asignación de metas y programación indicativa trimestral procede a recomendarle al ordenador del gasto los candidatos postulados y seleccionados por el comité:

Formación titulada presencial, virtual y complementaria virtual:

Especialidad	Perfil	Instructor
Procesos serigráficos / 939800 / 1	Requisitos académicos: los programas requieren de: Título profesional universitario en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: artes plásticas, visuales y afines, o diseño, o ingeniería industrial y afines, o publicidad y Afines. Alternativa 1 Tecnólogo o técnico profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: artes plásticas, visuales y afines, o diseño, o ingeniería industrial y afines, o publicidad y Afines. EXPERIENCIA LABORAL: Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. Alternativa 1. Treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales veinte y ocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y ocho (8) meses en labores de docencia.	Luis Armando Castro Estupiñán

Nota: Es importante tener en cuenta la indicación remitida por la Dirección Regional respecto de la suscripción de contratos y su inicio efectivo teniendo en cuenta la actual ley de garantías, para lo cual Diana Marcela Carmona, coordinadora grupo de apoyo administrativo mixto de la regional nos indica lo siguiente:

“Estimado Dr. José Fernando, reciba un cordial saludo.

De manera atenta le informo que los contratos que inician su ejecución a partir de febrero y meses posteriores deberán suscribirse a más tardar el 28 de enero. El plan de pagos de los estudios previos deberá quedar a partir de la fecha prevista para el inicio de la ejecución, por ejemplo, para un contrato que inicia ejecución en marzo el plan de pagos deberá indicar un primer pago por valor de \$ XXXXX correspondiente al mes de marzo (en este caso se entiende que la ejecución iniciaría en ese mes). El



contrato queda suscrito en el mes de enero, pero el supervisor del contrato deberá marcar el inicio de ejecución en la plataforma SECOP II en el momento real en el que se dé inicio

Cualquier inquietud adicional, con gusto la resolveré.

Muchas gracias.

CONCLUSIONES

Se procede a remitir el acta de selección de instructores a la subdirección de centro para adelantar los trámites correspondientes.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Remitir acta de comité de selección de instructores a la oficina de contratación, con el aval de la subdirección.	Subdirector de centro	14 de enero de 2022

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)